

CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

QUINCAGESIMA ASAMBLEA PLENARIA DEL EPISCOPADO

(4 a 8 de julio de 1988)

EXHORTACION PASTORAL SOBRE NARCOTRAFICO Y DROGADICCION

1. Apremio pastoral ineludible nos lleva a denunciar, una vez más, el flagelo del narcotráfico que causa drogadicción. En 1984 el pronunciamiento fue clamor de alarma, ahora es convocatoria a decidido salvamento. El narcotráfico, la subversión y la injusticia social configuran el triángulo de las desgracias que desestabilizan y hacen casi desesperada la situación nacional, que a todos maltrata y confunde.

I . S I T U A C I O N

2. Los datos e información que dan los organismos especializados son escalofrantes y nos aproximan a hechos que definen la sociedad actual como peligrosamente enferma y necesitada de tratamientos radicales. El fenómeno del narcotráfico se concreta hoy en un proceso de producción, comercio y consumo de estupefacientes.
3. El dinero producido por comercio internacional de estupefacientes supera las ventas mundiales de petróleo; el narcotráfico es una de las más grandes empresas transnacionales.
4. El consumo de alucinógenos en América Latina se remonta a nuestros indígenas que lo empleaban con fines curativos tradicionales, como fermento de algunas bebidas y como soporte de actividades pesadas en el campo. El uso como estupefaciente estaba reducido a ciertos estratos. A mediados de la década del 70 se pudo detectar un aumento preocupante hacia fines ilícitos, que actualmente es desbordante.
5. El consumo global de estupefacientes en Colombia alcanza cifras alarmantes: además de ser país productor hemos llegado a ser país consumidor.
6. **Causas del Narcotráfico:**
 - La estructura social desequilibrada e injusta en que se constata desocupación, falta de vivienda, hambre, marginalidad.
 - La alta demanda por parte de consumidores en el extranjero.
 - La oportunidad de enriquecimiento fácil y rápido.

- Las enormes ventajas económicas derivadas de este negocio.
- La inversión de valores en una humanidad que esquivaba toda norma y toda ley.

7. Causas de la Drogadicción:

Los analistas señalan hoy las siguientes:

- El ambiente consumista, de bienestar simplemente material, de felicidad superficial y artificial.
 - La apatía de tranquilizantes ante el agobio de problemas.
 - El facilismo en que se refugia el hombre moderno.
 - La sujeción incondicional a la moda que opta siempre por modelos vacíos y precarios.
 - Los trastornos de personalidad frente a sí mismo por fallas de identidad; frente a la familia por desajustes afectivos, desarmonías, incomprensiones; y frente al grupo social por presión, rechazos y conflictos entre iguales.
8. Como en todos los fenómenos sociológicos, no hay causa única, sino que normalmente es cadena de factores con alguno decisivo o detonante. A estas causas de carácter social es necesario agregar, y no como secundaria, la crisis moral tan aguda y global que venimos padeciendo. Desde 1981 denunciamos la inversión funesta de valores, el dinero como fin del hombre, la absolutización del valor del poder y del placer. Tales idolatrías han llevado a la pérdida del sentido de Dios, del sentido del pecado y aún del sentido de la vida.

II. DOCTRINA MORAL

9. Situación tan dolorosa reclama, ante todo, claridad de principios y de. Criterios para iluminar la conciencia, guiar las actuaciones e inspirar decisiones frente a ella.

Idolatría del dinero

10. La mentalidad presente en la elaboración, venta y consumo de tales productos está centrada en el afán de lucro, en el consumismo, en el círculo vicioso de tener más y no en lo que dignifica y valora a la persona humana.
11. La adoración del becerro de oro, gran pecado de idolatría e infidelidad del pueblo de Israel, se actualiza hoy en el negocio siniestro del narcotráfico. La Biblia, historia de un pueblo que se libera de los ídolos, muestra dramáticamente cómo le cuesta al hombre desprenderse del endiosamiento de sí mismo y del culto a las creaturas (Ex 32, 1-6).
12. Puebla denuncia esta idolatría en nuestro Continente: "Los bienes de la tierra se convierten en ídolo y en serio obstáculo para el Reino de Dios, cuando el hombre concentra toda su atención en tenerlos o aún en codiciarlos" (Puebla, 493). "La riqueza absolutizada es obstáculo para la verdadera libertad. Los crueles contrastes de lujo y extrema pobreza, tan visibles a través del Continente, agravados, además, por la corrupción que a menudo invade la vida pública y profesional, manifiestan hasta qué punto nuestros países se encuentran bajo el dominio del ídolo de la riqueza" (Puebla 494).

13. El pecado básico del narcotráfico es hacer del comercio de la droga el ídolo al que se sacrifican vidas, honras, dignidad.

Pecado contra la vida

14. La vida humana es sagrada como don de Dios, y el hombre está llamado a realizarse a su imagen y semejanza. La dignidad de la persona humana se exalta cuando el mismo Verbo de Dios se hace carne y asume un cuerpo viviente.
15. El hombre no es dueño absoluto de su vida y al recibirla adquiere el deber de desarrollarla hasta su plenitud, darle creciente calidad, pues toda vida es vocación al desarrollo, al progreso, como enseñó Pablo VI en la Populorum Progressio (15).
16. Envenenar el cuerpo o la mente con drogas es grave desorden moral: es el pecado de los adictos y de quienes las experimentan, que al ir malogrando su vida física, psicológica y moral, terminan en un parasitismo social.
17. Los narcotraficantes, por su parte, pecan contra la vida destruyéndola y malogrando generaciones enteras. Son verdaderos responsables de genocidios disimulados y lentos. El Papa Juan Pablo II los llama "traficantes de la muerte".
18. No concluye aquí el pecado del narcotráfico. Para proteger su comercio infame se consideran dueños de la vida. Establecen escuelas de crimen, de sicarios sin alma. Hacen sacrificar autoridades insignes, personas representativas y valiosas en la sociedad, personas humildes instrumentalizadas para el mal. Las retaliaciones, las venganzas entre personas y grupos son caudal de sangre que clama al cielo, como el fratricidio de Caín.

Corrupción y Escándalo

19. Estas muertes físicas, por su gravedad, cantidad y calidad, configuran un espectro de terror social y de crimen incalculable. Pero la muerte moral que están dando a los individuos y a la sociedad constituye una tragedia social e histórica de proporciones inmensas. La corrupción de tantas personas, que van desde humildes labriegos que caen en la seducción de cultivar las plantas letales, hasta trabajadores de laboratorio, transportadores, intermediarios, autoridades del sector financiero y comercial, agentes de policía, militares, jueces, congresistas y altos políticos. Se conforma así una cadena de oprobio, de maldad, de delito que contamina y envilece nuestra débil y acongojada sociedad.
20. A la perversa inducción del narcotráfico, hay que sumar los artificios comerciales de hacer caer a jóvenes y a aun niños con pruebas gratuitas y experiencias disimuladas con que atropellan la ingenuidad y libertad de los mismos; todo para asegurar el mercado nefando.

Atentado contra la Economía Social

21. No termina aquí la sombría responsabilidad de cuantos dedican sus vidas al "negocio de muerte" del narcotráfico. La situación de pobreza vivida por muchas de nuestras comunidades, que reviste con

Frecuencia aspectos dramáticos de miseria absoluta, frente a la concentración de recursos excesivos en manos de pocos, se ve agravada por la opulencia y sobreabundancia escandalosa de los poseedores de los llamados "carteles" de Medellín, Cali y, al parecer, otros.

22. La economía nacional se perturba con graves daños sociales por la llamada "ventanilla siniestra", la concentración de tierras en manos de narcotraficantes, el encarecimiento artificial de bienes inmuebles, la inflación que golpea especialmente a los más pobres, el "lavado de dólares" y la toma de negocios, antes prósperos, equilibrados y benéficos socialmente. Aun sociedades deportivas, que serían oxígeno y sanidad nacional, han sido contaminadas.
23. La normal y progresista agricultura de bienes de consumo legítimo se ve perturbada con graves daños sociales por la siembra de plantas que genera las falsas bonanzas "marimberas" y "coqueras", que concluyen arruinando personas y cultivos necesarios para el desarrollo y prosperidad de la comunidad.
24. No son pecados leves estos problemas creados a la economía de una sociedad maltrecha y pobre. La moral, justamente, ha revisado sus criterios y principios para enseñarnos que los pecados de tipo social son muy graves por cuanto causan desequilibrios sociales irreparables y llevan a creciente miseria a los más necesitados, como lo ha señalado Juan Pablo II en su última Encíclica sobre la Cuestión Social (Cfr. Sollicitudo Rei Socialis, 36-37).

Pecado de complicidad

25. El pecado de complicidad constituye un nuevo agravante contra la patria y contra el bien social. La asociación llamada "narco-guerrilla", el tráfico de armas, grupos de autodefensa, financiados por el mismo narcotráfico, configuran una perniciosa conspiración de enemigos de la paz y de la moral pública, con horrenda acumulación de crímenes, que los identifican como suma desgracia y amenaza total para el bien público.
26. El pecado de complicidad adquiere suma gravedad y conlleva corrupción social cuando alcanza niveles de autoridad pública, sin cuyo concurso el comercio de la droga no podría prosperar tan amplia y descaradamente. Cuando quien ejerce el poder público, de enemigo que debe ser del delito, se convierte en cómplice del mismo, socialmente es más criminal y peligroso que los delincuentes profesionales.
27. Otro crimen de complicidad es suprimir la libertad de los individuos o comunidades imponiendo o comprando forzosos silencios para ocultar la serie de delitos que abarca el narcotráfico. No obstante, personas y entidades no pueden considerarse eximidas de responsabilidad por la amenaza, porque hay silencios y omisiones culpables que estimulan la espiral del crimen.

Denuncias morales autorizadas

28. Las denuncias proferidas contra el mal del narcotráfico no son sentencias improvisadas, sino invitación, con vigor profético a la conversión de los culpables.

29. Con razón el Papa Juan Pablo II en su visita a Colombia, advirtió: "Hoy, como en el siglo XVII en que vivió Pedro Claver, la ambición de dinero se enseñorea del corazón de muchas personas y las convierte, mediante el comercio de la droga, en traficantes de la libertad de sus hermanos a quienes esclavizan con una esclavitud más temible, a veces, que la de los esclavos negros. Los tratantes de esclavos impedían a sus víctimas el ejercicio de la libertad. Los narcotraficantes conducen a los suyos a la destrucción misma de la personalidad. Como hombres libres a quienes Cristo ha llamado a vivir en libertad, debemos luchar decididamente contra esa nueva forma de esclavitud que a tantos subyuga en tantas partes del mundo, especialmente entre la juventud, a la que es necesario prevenir, a toda costa, y ayudar a las víctimas de la droga a liberarse de ella" (Juan Pablo II, Mensajes, 714).
30. El mismo Sumo Pontífice nos dice: "El uso de la droga y el abominable crimen del narcotráfico están impidiendo a este pueblo que saque a relucir sus mejores reservas de fe y de humanidad, para erradicar esas lacras sociales que no corresponden a vuestros más auténticos sentimientos humanos y cristianos" (Juan Pablo II, Mensajes, 753).
31. Nosotros también hemos dado nuestro veredicto cuando afirmamos: "Los traficantes de estupefacientes, que se enriquecen con la ruina física y espiritual de otras personas, cometen un crimen abominable que reviste características de genocidio" (Compromiso Moral del Cristiano, 1221).

III. ACCIONES

32. Frente a un problema social de tal magnitud, que amenaza valores fundamentales de nuestro pueblo, inclusive la convivencia democrática, es preciso que la comunidad nacional, en particular sus dirigentes, tomen la decisión de resolverlo, con voluntad política eficaz.
33. Nadie puede marginarse porque a todos afecta. No se puede ser simplistas, ni unilaterales; ante la complejidad del problema cada quien debe comprometer al máximo su competencia y posibilidades.
34. La alternativa de solución debe comprender: las diferentes dimensiones del problema, con soluciones apropiadas para cada una; comprometer a toda la comunidad, como sujeto de su propio cambio; atacar el problema no solamente como actitud o vicio, sino como factor de descomposición social; coordinar empeños de sectores oficiales y privados para una causa común; procurar programas integrales tanto de prevención como de erradicación; concertar acciones a nivel internacional.

En Nivel Internacional

35. Por cuanto el fenómeno desborda la realidad nacional, la solución tiene que partir de convenios internacionales, en que no prevalezcan los criterios de los poderosos sino la equidad y la justicia entre naciones. Es inútil la represión de la producción y oferta si no obran simultáneamente las acciones restrictivas del consumo.

En nivel Nacional

Responsabilidad de la Autoridad Civil

36. La Ley 30 de 1986 y Decretos reglamentarios anexos parecen estatuto adecuado para controlar los estupefacientes, pero necesita voluntad política en el Ejecutivo para concertar acciones firmes, constantes y responsables, que suprima la complicidad y supere la inercia burocrática que hace nugatoria las mejores leyes. No caben vacilaciones, ni falsos temores; es urgente un compromiso total con la salud de la patria.
37. También en el Poder Legislativo es indeclinable el deber con Colombia de superar etapas de indecisión ante el problema, para emprender, sin nuevos plazos, una legislación más acorde con la necesidad de salvar la patria.
38. La presente coyuntura le exige al Poder Judicial una cuota mayor de valor, para poner freno al crimen desbordado. Debe superar los casos de fallos complacientes por miedo o venalidad que conducen a la impunidad. Corresponde a los otros poderes de la República y a toda la comunidad, rodear a los jueces de las ayudas necesarias para que lleven a cabo una acción que hoy requiere mayor presupuesto y seguridad.

Responsabilidad de la Iglesia

39. Los Pastores asumimos decididamente un empeño evangelizador denodado, que haga tomar conciencia a la comunidad y a las personas en particular, de la gravedad del mal, de sus repercusiones morales y sociales y del deber correspondiente de actuar, sin pausa, para contener semejante problema moral y social.
40. Apoyaremos y estimularemos los esfuerzos realizados para afrontar este problema: Plan Nacional de prevención de la drogadicción, hospitales, comunidades terapéuticas, clínicas siquiátricas, tratamientos interdisciplinarios, grupos de "poyo y el programa de la Comisión Episcopal de Pastoral Social y Caritativa.
41. Pedimos a los jóvenes que, con "conciencia de poder social" (Puebla, 1172) y como cristianos, comprometan todas sus energías en su liberación de tal flagelo. En este sentido, impulsaremos una Pastoral Juvenil que integre los esfuerzos realizados en la prevención de este mal.
42. La Pastoral Familiar deberá replantear sus programas de preparación al matrimonio y las orientaciones sobre la misión de la familia ante este problema específico, para asumir respuestas adecuadas de orientación y prevención.
43. Cada creyente, en su idoneidad científica, técnica, política y social, asuma las tareas que le corresponden en este frente de salvación nacional.
44. Cada comunidad cristiana debe asumir, en forma solidaria y firme, el rechazo del narcotráfico y la atención, la prevención y recuperación de quienes han caído en el nefasto consumo de la droga.
45. El único diálogo posible de la Iglesia con los narcotraficantes es

El que lleva a la conversión y salvación, en el ámbito profundo de la conciencia y del perdón, como lo recuerda el Profeta Isaías: "Buscad al Señor mientras se le encuentra, invocadlo mientras está cerca; que el malvado abandone su camino, y el criminal sus planes; que regrese al Señor, y El tendrá piedad, a nuestro Dios, que es rico en perdón" (Is 55, 6-7).

46. Todo hombre verdaderamente arrepentido y que da pruebas de estarlo, puede regresar, como el hijo pródigo, a la casa del Padre misericordioso.
47. Diversa es la acción y la obligación del Estado en el cumplimiento de la ley, y en el análisis de las fórmulas conducentes a afrontar situaciones extremas de orden económico, político y social.

Responsabilidad de la familia

48. En la complejidad de causas y factores del problema de la droga-dicción aparece la familia con destacada responsabilidad, por graves omisiones o errores funestos en su tarea educadora.
49. La ausencia de uno de los progenitores, culpable o inculpable, ocasional o permanente, los ejemplos negativos, los conflictos internos, la falta de afectividad, los yerros y vacíos de educación hogareña son frecuentemente causas próximas de que un joven se precipite en la drogadicción.
50. En el niño y en el joven hay que desarrollar su personalidad impulsando los siguientes aspectos: creatividad; autoestima; capacidad para tomar decisiones, resolver problemas y asumir responsabilidad de sus actos; capacidad de renunciar a lo superfluo para ser más libre y responder a exigencias más nobles y profundas; capacidad de comunicación con los demás; capacidad de servicio social y de compromiso con la solución de los problemas comunitarios; participación organizada y responsable en lo comunitario; identidad cultural; hacerse agente de su propio proceso educativo; asimilación práctica de los valores religiosos y morales.

Responsabilidad de los educadores

51. Deben, ante todo, conformar verdadera comunidad educativa. Considerarse no protagonistas sino subsidiarios y auxiliares de los padres de familia, con quienes actuarán en estrecha coordinación, integración y acción.
52. Lejos de contentarse con llenar un programa oficial, han de empeñarse en transfundir a su labor docente los factores arriba indicados, como elementos que fragüen las personas de sus educandos.
53. Inculcar responsabilidad individual y autodisciplina, proporcionando criterios sobre lo bueno y lo malo, fundados en un testimonio personal.
54. Estar informados sobre el problema de la drogadicción determinar los alcances del mismo en el Plantel Educativo, a fin de establecer los correctivos necesarios.
55. Crear y fortalecer organizaciones juveniles creativas, fomentar las organizaciones de padres de familia e impulsar investigaciones de

Carácter participativo y diseñar programas adecuados para empleo del tiempo libre.

56. La mejor prevención que pueden y deben ofrecer los educadores es la aplicación del proyecto educativo católico.

Medios de Comunicación Social

57. Conscientes del poder informativo y de inducción que tienen quienes los poseen y manejan, deben asumir una labor próxima y complementaria a la de los educadores, a fin de que, mediante documentales, audiovisuales, leyendas e imágenes apropiadas, contribuyan a liberar a la humanidad y especialmente a la juventud de la servidumbre de la drogadicción y del comercio respectivo.
58. Cuidarán celosamente de que las noticias e informes sobre el particular no se conviertan, por error o imprudencia, en inducción y propaganda del mal.

Instituciones especializadas

59. Dadas la gravedad y extensión crecientes del fenómeno hay que crear y promover instituciones con recursos científicos, técnicos, psicológicos, religiosos y morales para asegurar la prevención y lograr la rehabilitación de las víctimas de este azote.

IV . LLAMAMIENTO PASTORAL

60. A fin de que el hombre, magna obra del Creador, no se malogre; a fin de que se rescate a la humanidad del naufragio de la droga, llamamos con amor y esperanza:
61. A las autoridades, para que estén a la altura de este desafío histórico con acciones oportunas, eficaces y decididas, sin ahorrar costos, pues se defiende la integridad de la persona humana.
62. A los padres de familia y educadores, para que redescubran la responsabilidad delante de los niños y jóvenes en el campo de su formación integral.
63. A la juventud, para que asuma con la totalidad de sus talentos y energías su propia liberación. Se juega su futuro, su destino.
64. A los narcotraficantes, a fin de que renuncien a este comercio nefando y se reconcilien con Dios y con la humanidad. Repasen el cúmulo de males de que son responsables conforme al juicio moral que arriba pronunciamos a la luz de la fe. Si creen en Dios, no pueden permanecer en tan grave alejamiento de Él y de sus leyes sacrosantas. Sólo la conversión real de la mente, del corazón y de sus acciones podrá salvarlos y a ella los convocamos de todo corazón.
65. Mientras perseveren en el narcotráfico no hay obra de beneficencia o de piedad que descontamine su vida y acciones. Nunca en tal situación serán moralmente aceptables sus donaciones y limosnas y pesará sobre el los, inexorable, la sentencia del Apóstol: "Perezca tu dinero y tú con él" (Hch 8, 20).

66. Ellos tienen padres e hijos que por su fe en Dios y piedad sincera pueden encaminar a los suyos a la reconciliación. A éstos los invitamos a obrar incansable y decididamente hasta obtener la conversión efectiva de sus seres queridos, comprometidos infelizmente en el "comercio de la muerte".
67. Dejemos decididamente las idolatrías del poder, el dinero, el placer y la violencia. Comprometámonos con la justicia social, la reconciliación y la solidaridad.
68. Particularmente, en este Año Mariano Internacional, suplicamos a Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, Patrona de Colombia, nos alcance de su Hijo Jesucristo la superación de nuestros problemas y el establecimiento de la justicia y la paz.

Bogotá, 14 de julio de 1988

Alfonso Card. López Trujillo Arzobispo de Medellín
Presidente Conferencia Episcopal

Mario Card. Revollo Bravo Arzobispo de
Bogotá Primado de Colombia

Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Cali
Vicepresidente Conferencia Episcopal

Augusto Trujillo Arango
Arzobispo de Tunja
Administrador Apostólico de Garagoa

José Joaquín Flórez Hernández Arzobispo de Ibagué

Héctor Rueda Hernández
Arzobispo de Bucaramanga

José de Jesús Pimiento Rodríguez Arzobispo de
Manizales

Samuel S. Buitrago Trujillo Arzobispo de
Popayán

Carlos José Ruiseco Vieira Arzobispo de
Cartagena

Rafael Sarmiento Peralta Arzobispo
de Nueva Pamplona

Eladio Acosta Arteaga
Arzobispo de Santa Fe de Antioquia

Félix María Torres Parra Arzobispo de
Barranquilla

José Gabriel Calderón Contreras Obispo de
Cartago

Gustavo Posada Peláez Vicario
Apostólico de Istmina

Gregorio Garavito Jiménez Obispo de
Villavicencio

Eloy Tato Losada
Obispo de Magangué

Alfonso Uribe Jaramillo Obispo
de Sonsón-Rionegro

Alonso Arteaga Yepes Obispo de
El Espinal

Miguel Angel Lecumberri Erburu Vicario
Apostólico de Tumaco

Arturo Sa lazar Mejla Obispo de
Pasto

Juan Eliseo Mojica Oliveros Obispo de
Garagoa

Livio Reginaldo Fischione Vicario
Apostólico de Riohacha

Joaquín García Ordóñez Obispo de Santa
Rosa de Osos

Augusto Aristizábal Ospina Obispo de
Jericó

Jesús Emilio Jaramillo Monsalve Obispo de
Arauca

Alfonso Sánchez Peña
Obispo Prelado de Alto Sinú y San Jorge

Darío Castrillón Hoyos Obispo de
Pereira

Rubén Buitrago Trujillo Obispo de
Zipaquirá

Li bardo Ramírez Gómez Obispo
de Garzón

Hernando Rojas Ramírez Obispo
de Neiva

Ionacio Gómez Aristizábal
Obispo de Ocaña

Heriberte- Correa Yepes
Vicario Apostólico de Buenaventura

Jesús Maria Coronado Caro Obispo de
Duitama-Sogamoso

Mario Escobar Serna Obispo de
Palmira

Alberto Giraldo Jaramillo Obispo de Cúcuta

Víctor Manuel López Forero Obispo Castrense

Gabriel Romero Franco Obispo de
Facatativá

Darío Molina Jaramillo Obispo de
Montería

Olavio López Duque
Vicario Apostólico de Casanare

José Agustín Valbuena Jáuregui Obispo de
Valledupar

Ugo Puccini Banfi Obispo de Santa
Marta

Arcadio Bernal Supelano Vicario Apostólico de
Sibundoy

Juan Francisco Sarasti Jaramillo Obispo de
Barrancabermeja

José Luis Serna Alzate Obispo de
Florencia

Jorge Ardila Serrano Obispo Electo de Girardot

Rodrigo Arango Velásquez Obispo de Buga

Héctor Jaramillo Duque Obispo de Sincelejo

Roberto López Londoño Obispo de
Armenia

Rodrigo Escobar Aristizábal
Obispo Secretario General del Episcopado

Álvaro Raúl Jarro Tobos Obispo de
Chiquinquirá

Isaías Duarte Cancino Obispo Electo de
Apartado

Oscar Ángel Bernal Obispo Electo de
Girardota

Enrique Sarmiento Angulo Obispo Auxiliar
de Bogotá

Fabio Suescún Mutis Obispo Auxiliar de
Bogotá

Fabián Marulanda López Obispo Auxiliar
de Ibagué

Gustavo Martínez Frías Obispo de Ipiales

Carlos Prada Sanmiguel Obispo Auxiliar de
Medellín

Fabio Betancur Tirado Obispo de La
Dorada-Guaduas

Jorge Iván Castaño Rubio Vicario Apostólico de
Quibdó

Hernán Giraldo Jaramillo Obispo de Málaga-Soatá

Leonardo Gómez Serna Obispo de Socorro y San Gil

Guillermo Alvaro Ortiz Carrillo Obispo Auxiliar de
Bogotá

Agustín Otero Largacha Obispo Auxiliar de Bogotá

Abraham Escudero Montoya Obispo Auxiliar de
Medellín

Luis Augusto Castro Quiroga
Vicario Apostólico de
San Vicente-Puerto Leguízamo

Héctor Gutiérrez Pabón Obispo Auxiliar
de Cali

Héctor Julio López Hurtado Vicario Apostólico de
Ariari

Rigoberto Corredor Bermúdez Obispo Auxiliar
de Pereira

Alfonso Cabezas Aristizábal Obispo Auxiliar de Cali

Luis Madrid Merlano Obispo Prelado
de Tibú

Germán García Isaza Obispo Electo de
Caldas

Marceliano Canyes Santacana Prefecto Apostólico de
Leticia

Bel armiño Correa Yepes Prefecto Apostólico de
Mitú

Antonio Ferrándiz Morales Prefecto
Apostólico de San Andrés y Providencia

José Aurelio Roza Gutiérrez Prefecto Apostólico de
Vichada

Alberto Lee López
Prefecto Apostólico de Guapi

Tiberio Polanía, O.P. Administrador Apostólico de
Tibú

Eulises González Sánchez Administrador Diocesano de
Girardot